

PUESTO N° 171

PROCESO CAS N° 001 - 2019 - MPH - CAS

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE UNA (01) SECRETARIA PARA LA GERENCIA DE
SEGURIDAD CIUDADANA**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de una (01) secretaria para la Gerencia de Seguridad Ciudadana

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Seguridad Ciudadana

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección para el proceso de Convocatoria Pública CAS 2019.

4. Base legal

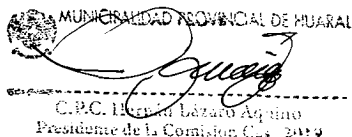
Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

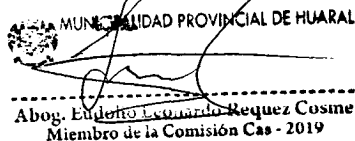
Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUERIMIENTOS MINIMOS | |
|--|--|
| A.- Experiencia. | -Experiencia mínima de 10 años en el sector público y/o privado. -Experiencia mínima en el cargo de 8 años. |
| B.- Competencias. | - Alto nivel de comunicación y coordinación. -Trabajo en equipo. |
| C.- Formación Académica, Grado Académico/O Nivel De Estudios. | - Secundaria completa, -Estudios técnicos. |
| D.-Curso Y/O Estudios De Especialización. | -Curso y/o capacitaciones nacional e internacional de secretariado. -Curso y/o capacitaciones en administración pública. -Curso y/o capacitaciones en Seguridad Ciudadana y/o afines. |
| E.- Conocimientos Para El Puesto Y/O Cargo: | -Conocimiento de la Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento. -Conocimiento de la Ley de Procedimientos Administrativo General N° 27444. -Conocimiento de la Ley Orgánica de |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Efraim Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudonio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz María
Miembro de la Comisión Cas - 2019

| | |
|--|--|
| | Municipalidades-Ley N°27972. -Conocimiento del ROF-MPH. -Declaración Jurada de No tener antecedentes Policiales ni Judiciales. |
|--|--|

III. FUNCIONES DEL PUESTO Y/O CARGO

- 1.- Canalizar y viabilizar la documentación que se genera y recepciona la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 2.- Redacción de documentos de la Gerencia.
- 3.- Llevar a cabo el cumplimiento de las competencias establecidas por el ROF y demás normativas municipales inherentes a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- 4.- Solicitar los pedidos de materiales y útiles de oficina, recepcionar, distribuir y cuidar su seguridad y control.
- 5.- Organizar la agenda de actividades de los Jefes de Operaciones, concertar citas y reuniones de trabajo para el personal de la Sub Gerencia de acuerdo con sus indicaciones.
- 6.- Controlar el rol de servicio diario de asistencia del personal de servicios, asimismo efectuar el descuento respectivo.
- 7.- Cumplir con las demás funciones en el ámbito de su competencia que indique el Gerente de Seguridad Ciudadana


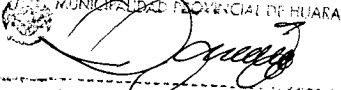
IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

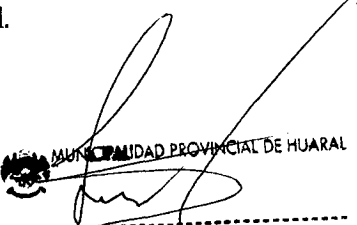
| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Municipalidad Provincial de Huaral, Plaza de Armas S/N |
| Duración del contrato | 03 meses a partir de la suscripción del contrato |
| Remuneración mensual | S/1, 600.00 Incluye Impuestos y afiliaciones señaladas por la ley. |

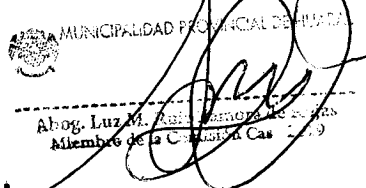
V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

5.1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la ficha curricular (Anexo N° 01), tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Sr. C. Héctor Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Baquez Costme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz M. Rosales
Miembro de la Comisión Cas - 2019

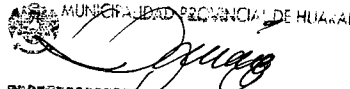
Formatos:

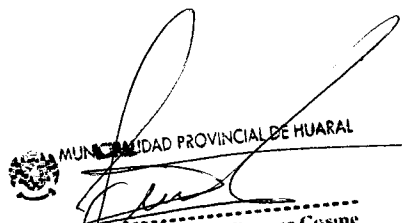
- ✓ Asimismo adjuntar el Currículum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales ni judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada de Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.

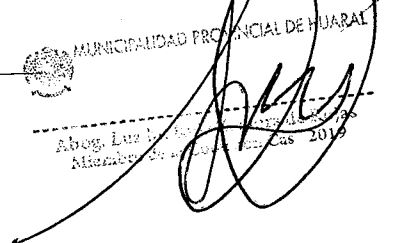
Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

5.2. Documentación adicional, el día de la Entrevista:

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

C.P.C. Hernán Lázaro Aquino
Presidente de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Eudolio Leonardo Requez Cosme
Miembro de la Comisión Cas - 2019

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Abog. Luz María...
Miembro de la Comisión Cas - 2019